



Ref.: Expte. N° 11-09-57907

Facultad de Ciencias Económicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 26 de Agosto de 2009

**VISTO:**

La nota presentada por el Profesor Lic. Carlos Swoboda en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Introducción a la Economía II, en lo referente a la calificación de la alumna Andrea Antonella BROIN legajo 35055726;

**Y CONSIDERANDO:**

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 la alumna Andrea Antonella BROIN legajo 35055726 figura con una calificación de 2 (dos) en el Acta de Examen N° 106 libro N° 291 de fecha 7 de julio de 2009, de la materia Introducción a la Economía II correspondiente a la cátedra del Profesor Lic. Carlos Swoboda;

Que el Profesor Lic. Carlos Swoboda solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE.**

**Art. 1°.-** Autorizar al Profesor Lic. Carlos Swoboda a rectificar el Acta de Examen N° 106 Libro N° 291 de fecha 7 de julio de 2009 de la materia Introducción a la Economía II, en la cual la alumna Andrea Antonella BROIN legajo 35055726 deberá figurar con una calificación de 5 (cinco).

**Art. 2°.-** Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 591 /2009**

Lic. MARÍA BELL  
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS